

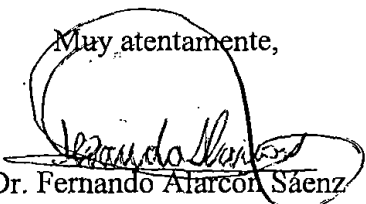
SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con CERTIFICADO DE EXISTENCIA de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED , debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora señorita Mayra Cáceres, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme **cincuenta y cinco copias certificadas**.

Muy atentamente,


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
Mat. 1121 Col. Quito



2016-09-01-20-P00157

ESCRITURA PÚBLICA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS: -Certificado de
Existencia de la compañía FRUIT
SHIPPERS LIMITED, debidamente
traducido al idioma castellano
por la perito Traductora Mayra
Cáceres.



CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, hoy trece de febrero
del dos mil dieciséis, protocolizo en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima a
mi cargo, los documentos adjuntos.





Factura: 001-001-000003176



20160901020D00295

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901020D00295

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA , comparece(n) MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0925586661, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 11 DE FEBRERO DEL 2016, (11:22).

Mayra Cáceres

MAYRA GABRIELA CACERES BUSTAMANTE
CÉDULA: 0925586661

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: **MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS**

Este documento público

2. ha sido firmado por **SHASTA TRECO - MOXEY**

3. actuando en su capacidad como **NOTARIO PÚBLICO**
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello de **SHASTA TRECO - MOXEY**
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

Certificado

5. En **NASSAU**

6. El día 26 de **ENERO** de 2016

7. por **DONNA L. MILLER, ASISTENTE DE SECRETARÍA SENIOR**
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. No. ...279/2016

9. Sello / Timbre

10. Firma

Sello redondo:
(Ilegible)

(Firma)

Olga M. Butler
ASISTENTE DE SECRETARÍA SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

EXTERIORES





MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS IBC 08
EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DEL 2000
(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA (Sección 190)

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

Yo, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK** Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, POR EL PRESENTE CERTIFICO QUE

1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente continuada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales del 2000, (No. 45 de 2000) el día **13 de junio de 1990** como la Compañía No. 1041 en el Registro de las Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la Compañía aún se encuentra en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales, y la misma ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones adeudadas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 176 y 177 de dicha Acta.
3. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Fusión o Consolidación que aún no se han efectuado. ✓
4. La Compañía no me ha remitido los Artículos de Acuerdos que aún no se han efectuado. ✓
5. La Compañía no está en proceso de liquidación y disolución. ✓
6. No se ha iniciado ningún procedimiento para dar de baja el nombre de la Compañía en dicho Registro. ✓
7. Hasta donde se puede evidenciar en los documentos registrados en esta Oficina, la Compañía se encuentra en situación de buena existencia legal. ✓

Otorgado bajo mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este día
15 de Enero del 2016. ✓

Sello redondo;
REGISTRADOR GENERAL
BAHAMAS

(firma)
Registradora General Encargada

Hasta aquí el documento que me fue entregado para traducir,


Mayra Cáceres Bustamante.
Traductora



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by SHASTA TRECO- MOXEY

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal SHASTA TRECO- MOXEY

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 28TH JANUARY, 2016

by DONNA L. MILLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

279/2016

10: Signature

**SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS**





COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 190)

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

I, DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO
HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of June 1990 as Company No. 1041 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 176 and 177 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth
of The Bahamas this 15th day of January, 2016



Acting Registrar General



Factura: 001-001-000003207



20160901020P00157

PROTOCOLIZACIÓN 20160901020P00157

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE FEBRERO DEL 2016, (11:17)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

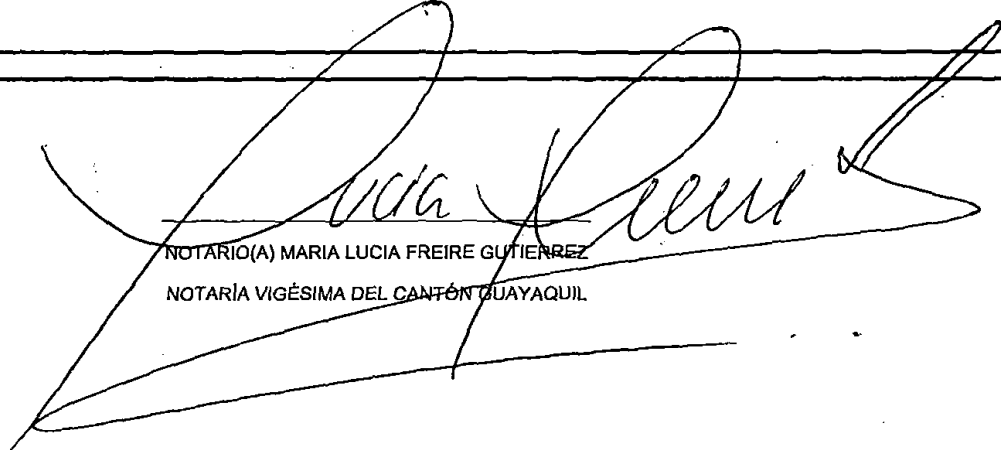
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑIA FRUIT SHIPERS LIMITED, DOCUMENTO DE TRADUCCION, Y COPIA DE CEDULA DE LA TRADUCTORA MAYRA CACERES

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LINEAS AEREAS NACIONALES ECUADOR S.A. LAN - ECUADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990003629001

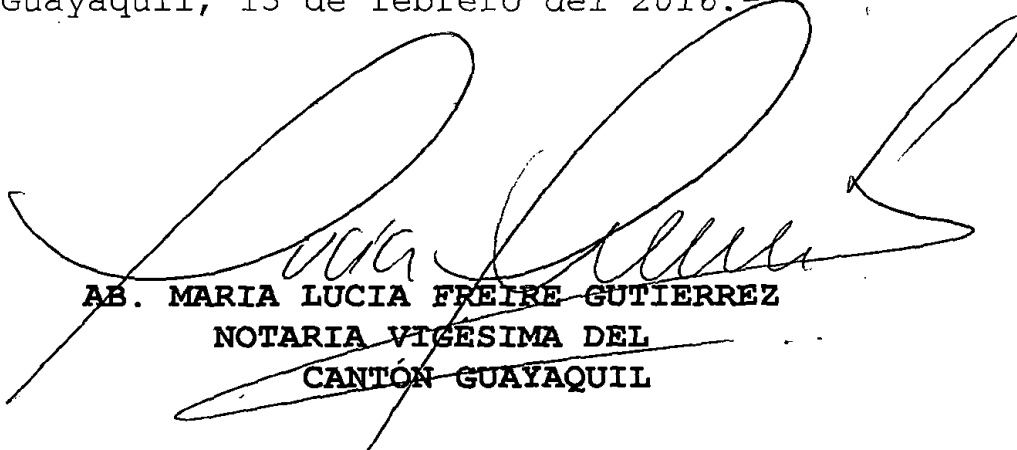
OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



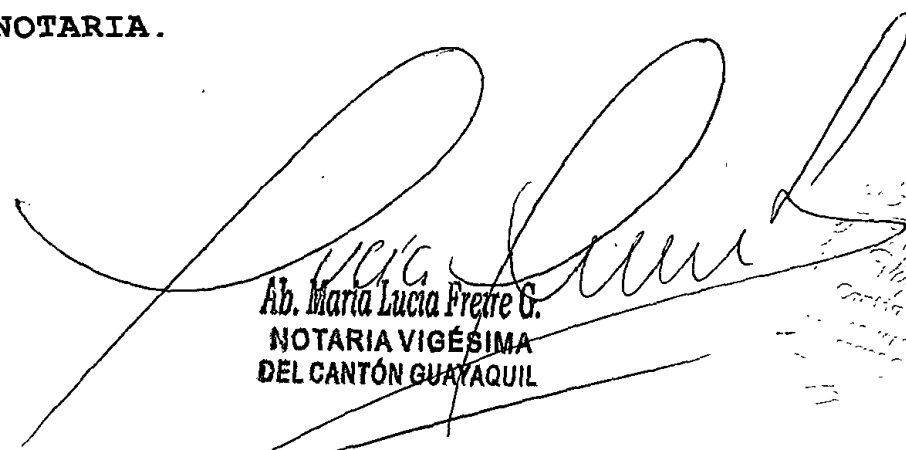


DILIGENCIA: En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, y a petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, matrícula mil ciento veintiuno, Colegio de Abogados de Quito, en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos de la Notaria Vigésima a mi cargo, lo siguiente:
- **Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED, debidamente traducido al idioma castellano por la perito Traductora Mayra Cáceres.**
Guayaquil, 13 de febrero del 2016.-


AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este **CUADRAGESIMO QUINTO TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACION**, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.
LA NOTARIA.




Ab. María Lucía Freire G.
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000003250



20160901020000171

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901020000171

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2016, (16:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUADRAGESIMO QUINTO
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANAUTO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790316041001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PANAUTO S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790316041001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL